

321

de ellos la mañana de hoy dos de Mayo de mil
ochocientos veinte y seis, se congregaron a 600^{do}
ordenes los Il. D. Nicolás Lambert, Regidor Deca-
no, que Presidente de Justicia; D. Juan González
Tiquipado, D. Juan ^{co} Mariano Aycaido, D.
Juan ^{co} Antonio Bartolomé, y D. Pedro Ma-
rim, Regidores; D. Juan José Franco, Diputado
del Corregimiento; D. Pedro Regidor y Pto. Sind.
Gral., D. Juan ^{co} del P. Alarcón Romeo, Sind.
Personero, y acordaron lo siguiente —

Citación { En este Ayuntamiento entre el Portero de
Sala José M. Pérez y Letrados havia citado
a todos los Il. que lo componen —

Sisa y medida del vino. Mediante la citacion gral. despachada por
orden de su autoridad con expresion de efecto se
obvio a ver en este Ayuntamiento el informe
de que se dio cuenta en Cabildo de veinte y cua-
tro de Abril ultimo con referencia a la solicitud
de varios Labradores para que se sirviesen
las medidas del vino y se señale a este el precio
neto a que deba venderse. Entendido p' este
Ayuntamiento, intencionando de los oys. y
antecedentes que veran en el particular, acuer-
da: Se haga saber al Piel Almonaster de esta
Ciudad que de la medida menor de vino a fa-
vor de treinta y nueve quartillos por arriendo

